

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8949** TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 468/2018 Sección: /

Número de identificación General: 4314847120188013347

Fecha del auto de declaración. 14 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada:

Ángel Marín Rodríguez, Documento Nacional Identidad 39.716.246-F y María de los Reyes Solano Castillo, 52.554.264-T, ambos con domicilio en Carrer República, 27, La Selva del Camp (Tarragona),

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

Joseé Antonio Jiménez González

Dirección postal: Plaza Alcalde Lloret, número 1, 2 planta 1 puerta 43005 TARRAGONA. Dirección electrónica: [concurstal@jimenezpons.com](mailto:concurstal@jimenezpons.com)

Teléfono de contacto 977 25 20 40

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Tarragona, 27 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190010433-1